

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUANERGÍA S.A.

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de mayo de 2020, a las 11 AM debido a la emergencia sanitaria y el estado de excepción por el COVID-19, de acuerdo al artículo 20 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, se reúnen a través de videoconferencia los accionistas de la compañía "ECUANERGÍA S.A.", habiéndose convocado especial e individualmente a la comisaria de la compañía Jenny Paulina Paredes Guerrero, quien comparece de igual manera de forma virtual en la ciudad de Quito.

Preside la sesión el Presidente titular de la compañía, señor Franklin Rodrigo Nuñez Medina y actúa como Secretario la señora Diana Vanessa Realpe Suarez, en su calidad de Gerente General de la misma.

El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum que se encuentra presente. Por lo expuesto, la Secretaria manifiesta que de la revisión del libro de acciones y accionistas, se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, conforme consta del siguiente listado de asistentes:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	No. DE ACCIONES
HAZRAN LLC	748
FINANCE & HOLDING FINAHOLDING S.A.	8467
ENRIQUE MARCELO CASTELO BENALCAZAR	60
ANDRÉS ESTEBAN FLORES ENDARA	167
HERNÁN ALBERTO FLORES ENDARA	59
FRANKLIN RODRIGO NUÑEZ MEDINA	499
TOTALES	10.000

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, pueden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Presidente declara instalada la Junta a las 11 AM y solicita se dé lectura al orden del día, el mismo que es como sigue:

1. Lectura y aprobación del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019.
2. Lectura y aprobación del informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.
3. Lectura y aprobación del Balance y los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2019.
4. Destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019.
5. Designación del comisario y de los auditores externos para el ejercicio fiscal 2020.
6. Autorización a los representantes legales para que suscriban los documentos de garantía indicados por el Banco Internacional S.A. y Banco de la Producción S.A. Produbanco, incluyendo entre otros

documentos, la reforma del encargo fiduciario irrevocables y una prenda comercial ordinaria sobre las acciones que la compañía mantiene en Hidronormandía.

La Presidencia, declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a tratar el orden el día conforme los puntos señalados:

1. Lectura y aprobación del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019.

Toma la palabra el Presidente y señala que se entregó previamente el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019, por lo que considerando que dicho documento fue previamente puesto a consideración mociona su aprobación a los accionistas. En virtud de no existir ninguna observación, el informe del Gerente General es aprobado por unanimidad.

2. Lectura y aprobación del informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.

Toma la palabra el Presidente y señala que se entregó previamente el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019, debido a que dicho documento fue previamente puesto en consideración mociona su aprobación a los accionistas, en virtud de que no existe ninguna observación, los accionistas resuelven aprobar el informe del Comisario.

3. Lectura y aprobación del balance y los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

El Presidente señala que se entregaron previamente el Balance General y los Estados Financieros del ejercicio económico del 2019 a todos los accionistas. En virtud de que dichos documentos fueron previamente puestos a consideración, mociona su aprobación a los accionistas, por lo que son aprobados por unanimidad en todas sus partes.

4. Destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019.

Toma la palabra el Presidente de la compañía, quien informa que no se generaron utilidades en el ejercicio económico 2019 por lo que se mociona su aprobación. Dicha moción es aprobada por los accionistas por unanimidad.

5. Designación de comisario para el ejercicio fiscal 2020.

Toma la palabra el señor Hernán Flores Endara, y señala que es necesario nombrar al comisario para el ejercicio económico 2020, por lo que mociona se nombre a Jenny Paulina Paredes Guerrero para el cargo de comisaria.

El Presidente señala que se debe nombrar los auditores externos para el año 2020, por lo que mociona que se nombre como Auditores Externos a la compañía a la compañía Auditsolver Auditores y Contadores Cía. Ltda.

La moción es analizada y aprobada por los accionistas, nombrando a Jenny Paulina Paredes Guerrero como comisaria y a la empresa Auditsolver Auditores y Contadores Cía. Ltda. como auditores externos, por el periodo de un año, por el periodo de un año, autorizando al Gerente General y/o Presidente para fijar los honorarios que correspondan para el efecto.

6. Autorización a los representantes legales para que suscriban los documentos de garantía indicados por el Banco Internacional S.A. y Banco de la Producción S.A. Produbanco, incluyendo entre otros documentos, la reforma del encargo fiduciario irrevocables y una prenda comercial ordinaria sobre las acciones que la compañía mantiene en Hidronormandía.

Toma la palabra el Gerente General y pone en conocimiento de los Accionistas que en razón de que ECUANERGÍA S.A. es accionista de la empresa Hidronormandía S.A. y tomando en cuenta el crédito que fuera otorgado y los posteriores por el Banco Internacional S.A. y Banco de la Producción S.A. Produbanco, el cual beneficia indirectamente a Ecuenergía S.A., los representantes legales necesitan de la autorización de los accionistas de Ecuenergía S.A., para firmar los siguientes contratos:

1. Encargo fiduciario de acciones a ser suscrito entre ECUANERGÍA S.A., en su calidad de accionista de HIDRONORMANDÍA S.A.; HIDRONORMANDÍA S.A. en su calidad de deudor; Banco Internacional S.A. y Banco de la Producción S.A. Produbanco, en calidad de acreedores, y FIDEVAL S.A. en calidad de fiduciaria.
2. Prenda comercial ordinaria de acciones a ser suscrita entre ECUANERGÍA S.A. en su calidad de accionista de HIDRONORMANDÍA S.A. para garantizar obligaciones de HIDRONORMANDÍA; HIDRONORMANDÍA S.A. en su calidad de deudor; Banco Internacional S.A. y Banco de la Producción S.A. Produbanco, en calidad de acreedores, y FIDEVAL S.A. en calidad de depositaria.
3. Cualquier otro documento requerido por los bancos acreedores, con relación a las operaciones de crédito a HIDRONORMANDÍA S.A.

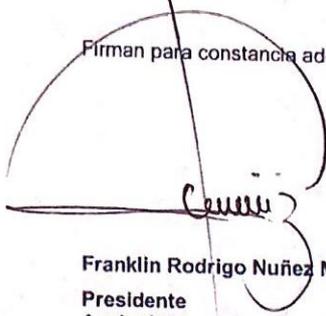
La Junta analiza la moción y por unanimidad resuelve autorizar a los representantes legales de la compañía para que puedan suscribir los contratos señalados anteriormente.

Al no existir otro punto que tratar, el Presidente levanta la sesión, concediendo un receso para la redacción del acta.

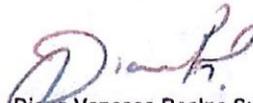
Estando todos los accionistas presentes mediante video conferencia, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas por unanimidad y es enviada por correo electrónico a los accionistas que comparecieron mediante videoconferencia a fin de que

la suscriban y la reenvíen por el mismo mecanismo en archivo PDF, sin perjuicio de que la original sea remitida para que forme parte del expediente.

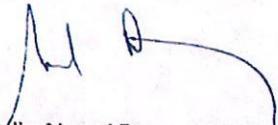
Firman para constancia además de los accionistas, el Presidente y el Secretario, quien certifica.



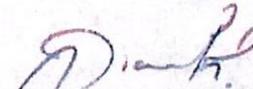
Franklin Rodrigo Nuñez Medina
Presidente
Accionista



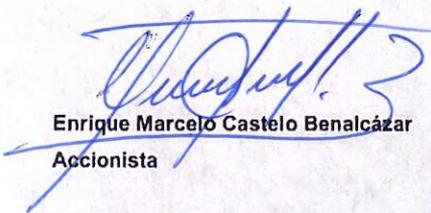
Diana Vanessa Realpe Suárez
Secretaria



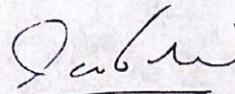
SaadIn Ahmed Dassum Murillo
HAZRAN LLC
Accionista



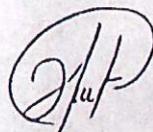
Diana Vanessa Realpe Suárez
FINANCE & HOLDING FINAHOLDING S.A.
Accionista



Enrique Marcelo Castelo Benalcázar
Accionista



Carlos Hernán Flores Uzcátegui
En representación de
Andrés Esteban Flores Endara
Accionista



Hernán Alberto Flores Endara
Accionista